



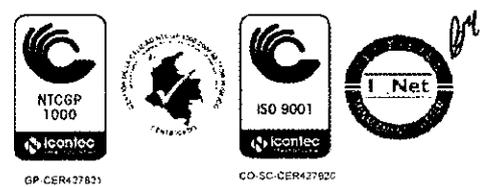
RESOLUCIÓN No. 133

20 de ABRIL 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE ABRIL 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1993, establece que es función del Alcalde Municipal, dirigir la administración del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
2. Que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 971 de 2011, la responsabilidad de la presupuestación y la ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud, mediante la determinación de los beneficiarios de los subsidios, es de la entidad territorial municipal.
3. Que mediante Decreto No. 006 del 16 de enero de 2018 la Administración Municipal, realizo los ajustes correspondientes de orden presupuestal para garantizar el flujo de los recursos del Régimen Subsidiado de Salud, incorporándose al Presupuesto Municipal de la vigencia fiscal 2018, los recursos con y sin situación de fondos.
4. Que la Administración Municipal realizo la afectación presupuestal soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2018000634, por un valor de \$ 7.220.288.764,29 discriminado por fuentes de financiación del Régimen Subsidiado para la vigencia 2018.
5. Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - **ADRES**, como una Entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, encargada de administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).
6. Que con el Decreto 2265 de 2017, el gobierno nacional modificó el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2, en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES -Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictó otras disposiciones.
7. Que el Decreto 2265 de 2017, establece en su "Artículo 2.6.4.2.2.1.28. Recursos propios del orden territorial", que los recursos propios de orden territorial, correspondientes a recursos corrientes y de capital, que hacen parte del esfuerzo propio territorial que las entidades territoriales destinan a la cofinanciación del régimen subsidiado, deberán ser girados a la





RESOLUCIÓN No. 133

20 de ABRIL 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE ABRIL 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

ADRES en los primeros tres (3) días hábiles de cada mes para efectos de financiar el giro oportuno de la Liquidación Mensual de Afiliados-LMA.

8. Que la Administradora ADRES mediante comunicado radicado el 26 de enero del año en curso a la Administración Municipal, solicita la inscripción de la cuenta maestra a la cual se le debe realizar el giro correspondiente: Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 031-869-438-38 titular – ADRES- OTROS RECURSOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

9. Que, en atención a lo anterior, mediante Resolución No. 104 del 02 de **ABRIL** de 2018, se surtió todo el trámite administrativo para realizar el giro de la doceava correspondiente al mes de abril del año en curso.

10. Que, en razón a lo anterior, la Administradora ADRES tomo los recursos ya girados, realizó la distribución de los recursos propios, evidenciado en la matriz de dispersión del mes de **ABRIL** emitida por el ADRES y certificada además por la Dirección de Aseguramiento Departamental, mediante correo electrónico, donde se presenta la matriz de desagregado por fuente.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de CAJICA, Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar y Ejecutar Presupuestalmente, el pago a las EPS que tienen asegurada población del Municipio de CAJICA al Régimen subsidiado en salud por el mes de **ABRIL de 2018**, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 y el Artículo 8 del Decreto 971 de 2011 emanado del Ministerio de la Protección Social en salud, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, y a la "Liquidación Mensual de Afiliados" emitida por el MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Total de afiliados activos para el mes de **ABRIL 2018**.

Código entidad	Nombre entidad	Afiliados liquidados	Afiliados restituidos	afiliados netos
EPS022	CONVIDA	7383	325	7058
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	187	19	168
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	145	9	136
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	2025	395	1630
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	86	22	64
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	221	28	193
EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	1	0	1
EPSS44	MEDIMAS MOV	488	56	432
ESS091	ECOOPSDS	1507	36	1471
Totales		12043	890	11153



GP-CER427821



CO-SC-CER427620





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 133

20 de ABRIL 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE ABRIL 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

ARTICULO SEGUNDO: Registrar y ejecutar presupuestalmente SIN SITUACION DE FONDOS, el pago a las EPS afectando las diferentes fuentes de financiación como son FOSYGA-ADRES, SGP, RECURSOS DEL DEPARTAMENTO, RECURSOS PROPIOS COLJUEGOS, para el mes de ABRIL de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011 y de la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de Protección Social, es así que se relaciona en el cuadro No 1. Los valores para realizar la afectación presupuestal.

MUNICIPIO	NOMBRE EPS	RECURSOS DPTO+ IMPUESTOS SSF	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - MUNICIPAL SSF	COLJUEGOS* SSF	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES SSF	TOTAL LIQUIDACIÓN ABRIL 2018
CAJICA	COMPENSAR E.P.S.	1.267.834,83	385.625,20	239.234,95	2.987.130,19	3.202.249,30	5.082.074,51
CAJICA	CONVIDA	73.349.921,32	22.310.137,06	12.840.808,27	172.818.831,41	135.264.401,18	487.584.049,24
CAJICA	CRUZ BLANCA EPS S.A.	685.949,77	203.638,78	129.435,75	1.616.157,54	1.732.545,94	4.272.728,08
CAJICA	E.P.S. FAMBANAR LTD.	13.162.090,27	4.003.387,87	2.483.629,94	31.011.046,27	33.244.316,42	83.934.473,76
CAJICA	ECOOPOS	16.035.326,03	4.892.538,44	3.025.242,95	37.536.585,14	40.627.829,55	102.529.616,14
CAJICA	LA NUEVA EPS S.A.	1.690.896,09	514.304,28	319.068,14	3.983.904,22	4.270.806,33	10.778.978,06
CAJICA	MEDIMAS MOV	3.683.734,79	1.114.378,33	891.340,31	5.632.193,34	5.253.348,30	21.355.920,57
CAJICA	NUEVA EPS S.A.	6.035,34	1.835,71	1.133,34	14.219,78	15.243,83	28.473,50
CAJICA	SANTAS EPS S.A.	1.571.782,51	478.074,34	296.588,73	3.709.259,81	3.969.951,22	10.019.657,61
Total CAJICA		111.463.070,00	33.908.920,00	21.483.439,33	112.762.226,16	121.461.226,16	740.677.603,24

FUENTE: LMA MES DE ABRIL 2018- ADRES CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO TERCERO: Los Recursos del Ente Territorial del Municipio serán girados directamente al ADRES, por esta entidad como lo establece el Decreto 2265 de 2017 trata de los recursos administrados por la ADRES, destinados al aseguramiento en salud, de propiedad de las entidades territoriales, por lo tanto serán afectados SIN SITUACION DE FONDOS por el ente Territorial.

MUNICIPIO	NOMBRE EPS	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - MUNICIPAL SSF	TOTAL LIQUIDACIÓN RECURSOS MUNICIPIO SSF ABRIL 2018
CAJICA	COMPENSAR E.P.S.	385.625,20	385.625,20
CAJICA	CONVIDA	22.310.137,06	22.310.137,06
CAJICA	CRUZ BLANCA EPS S.A.	203.638,78	203.638,78
CAJICA	E.P.S. FAMBANAR LTDA.	4.003.387,87	4.003.387,87
CAJICA	ECOOPOS	4.892.538,44	4.892.538,44
CAJICA	LA NUEVA EPS S.A.	514.304,28	514.304,28
CAJICA	MEDIMAS MOV	1.114.378,33	1.114.378,33
CAJICA	NUEVA EPS S.A.	1.835,71	1.835,71
CAJICA	SANTAS E.P.S. S.A.	478.074,34	478.074,34
Total CAJICA		33.908.920,00	33.908.920,00

FUENTE: LMA MES DE ABRIL 2018- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO CUARTO: Los Recursos del Ente Territorial del Departamento serán girados directamente al ADRES, por esta entidad como lo establece el Decreto 2265 de 2017 trata de los recursos administrados por la ADRES, destinados al aseguramiento en salud, de propiedad de las entidades territoriales.



GP-CER427821

CO-30-CER427820



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 133

2018 de ABRIL 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE ABRIL 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

ARTICULO QUINTO: Los recursos del Departamento – Rentas Cedidas son generados de las subcuentas IMPUESTO LOTERIAS FORANEA, DEJ APUSETAS PERMANENTES CHANCE DEPARTAMENTAL- IC LICORES EXTRANJERO DEPARTAMENTAL- PREMIOS CADUCOS DEPARTAMENTAL – OPERACIÓN DE LAS RIFAS –LICORES DESTILADOS EXTRANJERO- IMF CONSUMO CERVEZA EXTRANJERA- LT OPERADAS EN EL MPIO- RT PREMIOS COLJUEGOS CADUCOS- LT OPERDAS POR TERCEROS, como se describe en el siguiente cuadro.

MUNICIPIO	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	IMPUESTO LOTERÍAS FORÁNEAS - DEPARTAMENTAL	DEJ APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - DEPARTAMENTAL	IC LICORES EXTRANJERO DEPARTAMENTAL	PREMIOS CADUCOS - DEPARTAMENTAL	OPERACIÓN DE LAS RIFAS DEPARTAMENTAL
CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E	882.167,64	9.804,12	112.845,13	36.477,36	47.230,31	180,74
CAJICA	EPS022	CONVIDA	51.037.331,84	567.212,02	6.528.594,18	2.110.377,88	2.732.484,06	10.456,69
CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA	477.288,25	5.304,42	61.053,77	19.735,72	25.553,50	57,79
CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMISAN	9.158.268,92	101.761,97	1.171.507,58	378.691,59	490.323,90	1.276,97
CAJICA	ESS091	ECCOPOSOS	11.192.316,17	124.387,70	1.431.698,87	462.798,81	599.224,61	1.353,12
CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS	1.176.537,74	13.075,65	150.500,37	48.649,47	62.990,57	241,05
CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	2.549.284,96	28.331,91	326.099,47	105.412,14	136.485,98	522,31
CAJICA	EPSS41	NUEVA EPS S.A	4.199,43	46,67	537,18	173,64	224,83	0,86
CAJICA	EPSS05	SANTAS E.P.S.	1.093.657,05	12.154,54	139.898,44	45.222,38	58.553,23	224,07
Total CAJICA			77.571.052,00	862.099,00	9.922.735,00	3.207.539,00	4.163.071,00	15.893,00

M LICORES DESTILADOS EXTRANJERO DEPARTAMENTAL	IMPOCONSUMO DE CERVEZA EXTRANJERO-DEPARTAMENTAL	LT OPERADAS DIRECTAMENTE - DEPARTAMENTAL	RT COLJUEGOS PREMIOS CADUCOS - DEPARTAMENTAL	LT OPERADAS POR TERCEROS - DEPARTAMENTAL	VALOR TOTAL DE IMPUESTOS DPTO	TOTAL RECURSOS DPTO
119.381,09	18.399,89	36.429,86	2.756,39	2.162,55	385.667,24	1.267.834,88
6.906.728,51	1.064.515,61	2.107.618,47	159.468,94	125.113,13	22.312.569,48	73.349.901,32
64.589,98	9.955,08	19.709,92	1.491,31	1.170,03	208.661,52	685.949,77
1.239.360,97	191.019,39	378.196,43	28.615,51	22.450,52	4.003.824,35	13.162.093,27
1.514.622,46	233.444,71	462.193,68	34.971,00	27.436,89	4.893.071,86	16.085.389,03
159.217,31	24.539,74	48.585,95	3.676,16	2.884,17	514.360,35	1.690.898,09
344.987,06	53.171,93	105.274,31	7.965,38	6.249,33	1.114.499,83	3.663.784,79
568,30	87,59	173,42	13,12	10,29	1.835,91	6.035,34
148.001,32	22.811,05	45.163,25	3.417,19	2.681,00	478.126,46	1.571.783,51
10.497.257,00	1.617.945,00	2.522.270,00	202.099,00	152.201,00	32.202.000,00	111.493.669,00

ARTICULO SEXTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda Municipal con el fin de acatar lo aquí resuelto.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.



GP-CER427921

CO-DC-CER427920



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 133

20 de ABRIL 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE ABRIL 2018 DE
LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en CAJICÁ- Cundinamarca, a los ____ días del mes de ABRIL de 2018,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARA INÉS VENEGAS AGUILERA
Alcalde Municipal (E)

Reviso y Aprobó: Clara Inés Venegas Aguilera – Secretaria de Salud
Revisión Técnica: Dra. Luz Bryyid Molina Verano – Directora de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios
Dr. José Ignacio Gualteros - Secretario de Hacienda
Dr. Pedro Antonio Ortiz Malangón – Asesor Financiero
Proyectó y elaboró: Juliana Sánchez Fagua - Profesional Universitario / Latin Software SAS - Contratista



UP-GER427021



CO-SC-GER427920



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 3 No. 8 - 85 / Tel: 8837077 Ext. 7000 /
secretariadesalud@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co / Cajicá- Cundinamarca



DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, abril veintitrés (23) de dos mil dieciocho (2018), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica la presente resolución No. 133 de abril 20 de 2018 en la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, abril veintitrés (23) de dos mil dieciocho (2018), a las cinco y treinta de la tarde (5:30P.M), se desfijó de la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá la presente resolución No. 133 de abril 20 de 2018, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys Mancera González – Técnico Administrativo



Alcaldía Municipal de
Cajicá



GP-CER427821

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

LINEA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE EPS	RECURSOS DPTO + IMPUESTOS SSF	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - MUNICIPAL SSF	COLJUEGOS* SSF	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ES SGP	APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION VIO ADRES SSF	TOTAL LIQUIDACION ABRIL 2018	TOTAL PARTICIPACION DPTAL INCLUYE COLJUEGOS *	TOTAL PARTICIPACION MPAL CSF	TOTAL PARTICIPACION MPAL SSF COLJUEGOS *
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	COMPENSAR E.P.S.	1,267,834.88	385,625.20	239,234.95	2,987,130.19	3,202,249.30	8,082,074.51	1,267,834.88	385,625.20	239,234.95
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	CONVIDA	73,349,901.32	22,310,137.06	13,840,808.37	172,818,801.41	185,264,401.18	467,584,049.34	73,349,901.32	22,310,137.06	13,840,808.37
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	CRUZ BLANCA EPS S.A	685,949.77	208,638.78	129,435.75	1,616,157.84	1,732,545.94	4,372,728.08	685,949.77	208,638.78	129,435.75
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	E.P.S. FAMILIAR LTD	13,162,093.27	4,003,387.87	2,483,629.94	31,011,046.27	33,244,316.42	83,904,473.76	13,162,093.27	4,003,387.87	2,483,629.94
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	ECCOPOS	16,085,388.03	4,892,538.44	3,035,242.98	37,898,585.14	40,627,863.55	102,539,618.14	16,085,388.03	4,892,538.44	3,035,242.98
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	LA NUEVA EPS S.A.	1,690,898.09	514,304.28	319,065.14	3,983,904.22	4,270,806.33	10,778,978.06	1,690,898.09	514,304.28	319,065.14
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	MEDIMAS MOV	3,663,784.79	1,114,378.33	691,340.31	8,632,198.34	9,253,848.80	23,355,550.57	3,663,784.79	1,114,378.33	691,340.31
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	NUOVA EPS S.A.	6,035.34	1,835.71	1,138.84	14,219.78	15,243.83	38,473.50	6,035.34	1,835.71	1,138.84
26	CUNDINAMARCA	CAJICA	SANTAS E.P.S. S.A.	1,571,783.51	478,074.34	296,588.73	3,703,259.81	3,969,951.22	10,019,657.61	1,571,783.51	478,074.34	296,588.73
TOTAL CAJICA				1,838,939.00	3,308,920.00	1,958,870.00	2,356,107.00	3,172,677.00	7,103,760.37	1,147,369.00	1,339,920.00	2,109,785.00

924

485



MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

MUNICIPIO	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	IMPUESTO LOTERIAS FORANEAS - DEPARTAMENTAL	DEJ APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - DEPARTAMENTAL	IC LICORES EXTRANJERO - DEPARTAMENTAL	PREMIOS CADUCOS - DEPARTAMENTAL	OPERACION DE LAS RIFAS - DEPARTAMENTAL	IC LICORES DESTILADOS EXTRANJERO - DEPARTAMENTAL	IMPONCONSUMO DE CERVEZA EXTRANJERO - DEPARTAMENTAL	LT OPERADAS DIRECTAMENTE - DEPARTAMENTAL	RT COLIJUGOS PREMIOS CADUCOS - DEPARTAMENTAL
CUNDINAMARCA/CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E.	882,167.64	9,804.12	112,845.13	36,477.36	47,230.31	180.74	119,381.09	18,399.89	36,429.66	2,756.38
CUNDINAMARCA/CAJICA	EPS022	CONVIDA	51,037,331.84	567,212.02	6,528,594.18	2,110,377.88	2,732,484.06	10,456.69	6,906,728.51	1,064,515.61	2,107,618.47	159,468.94
CUNDINAMARCA/CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA	477,288.25	5,304.42	61,053.77	19,735.72	25,553.50	97.79	64,589.98	9,955.08	19,709.92	1,491.31
CUNDINAMARCA/CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMISAN	9,158,268.92	101,781.97	1,171,507.58	378,691.59	490,323.90	1,876.37	1,239,380.97	191,019.39	378,186.43	28,615.51
CUNDINAMARCA/CAJICA	ESS091	ECCOPSOS	11,192,316.17	124,387.70	1,431,698.87	462,798.81	599,224.61	2,293.12	1,514,622.46	233,444.71	462,193.68	34,971.00
CUNDINAMARCA/CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS S	1,176,537.74	13,075.65	150,500.37	48,649.47	62,990.57	241.05	159,217.31	24,539.74	48,585.86	3,676.16
CUNDINAMARCA/CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	2,549,284.96	28,331.91	326,099.47	105,412.14	136,485.98	522.31	344,987.06	53,171.93	105,274.31	7,965.38
CUNDINAMARCA/CAJICA	EPSS41	NUEVA EPS S.A	4,199.43	46.67	537.18	173.64	224.83	0.86	568.30	87.59	173.42	13.12
CUNDINAMARCA/CAJICA	EPSS05	SANTAS E.P.S.	1,093,657.05	12,154.54	139,898.44	45,222.38	58,553.23	224.07	148,001.32	22,811.05	45,163.25	3,417.19
CAJICA			77,571,692.00	128,328.33	9,327,748.49	3,771,529.00	2,772,748.49	11,772.00	14,772,748.49	2,327,748.49	3,771,529.00	229,572.33

Qui

LT OPERADAS POR TERCEROS - DEPARTAMENT AL	VALOR TOTAL DE IMPUESTOS DPTO	TOTAL RECURSOS DPTO	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENT TO - MUNICIPAL	COLJUEGOS*					TOTAL PARTICIPACION DPTAL INCLUYE COLJUEGOS *	TOTAL PARTICIPACION MPAL CSF	TOTAL PARTICIPACION MPAL SSF COLJUEGOS *
2,162.55	385,667.24	1,267,834.88	385,625.20	239,234.95	2,987,130.19	3,202,249.30	8,082,074.51	1,267,834.88	385,625.20	239,234.95	
125,113.13	22,312,569.48	73,349,901.32	22,310,137.06	13,840,808.37	172,818,801.41	185,264,401.18	467,584,049.34	73,349,901.32	22,310,137.06	13,840,808.37	
1,170.03	208,661.52	685,949.77	208,638.78	129,435.75	1,616,157.84	1,732,545.94	4,372,728.08	685,949.77	208,638.78	129,435.75	
22,450.62	4,003,824.35	13,162,093.27	4,003,387.87	2,483,629.94	31,011,046.27	33,244,316.42	83,904,473.76	13,162,093.27	4,003,387.87	2,483,629.94	
27,436.89	4,893,071.86	16,085,388.03	4,892,538.44	3,035,242.98	37,898,585.14	40,627,863.55	102,539,618.14	16,085,388.03	4,892,538.44	3,035,242.98	
2,884.17	514,360.35	1,690,898.09	514,304.28	319,065.14	3,983,904.22	4,270,806.33	10,778,978.06	1,690,898.09	514,304.28	319,065.14	
6,249.33	1,114,499.83	3,663,784.79	1,114,378.33	691,340.31	8,632,198.34	9,253,848.80	23,355,550.57	3,663,784.79	1,114,378.33	691,340.31	
10.29	1,835.91	6,035.34	1,835.71	1,138.84	14,219.78	15,243.83	38,473.50	6,035.34	1,835.71	1,138.84	
2,681.00	478,126.46	1,571,783.51	478,074.34	296,588.73	3,703,259.81	3,969,951.22	10,019,657.61	1,571,783.51	478,074.34	296,588.73	
90,158.00	3,912,877.00	11,483,689.00	3,908,928.00	2,309,188.00	17,328,330.00	18,722,222.00	47,133,133.00	11,483,689.00	3,908,928.00	2,309,188.00	

124



LATIN SOFTWARE SAS.
+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA

488

EPS-S		CONVIDA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		7,058				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION ADRES	ESFUERZO PRDPIO
467,584,049.34	0.00	0.00	172,818,801.41		185,264,401.18	109,500,846.75
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTD SIN SITUAC DE FDNDDS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLLEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FDNPET	MUNICIPID SIN SITUACION DE FDNDDS
AFECTACION DE RECURSOS SSF Y PAGO CSF			73,349,901.32	13,840,808.37	0.00	22,310,137.06
RECONOCIMIENTO POBLACION						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
7,383	0	219,957			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
325	0	9,584			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECDND CER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
7,058	0	210,373			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURDS SGP, FOSYGA, CAJA DE CDMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTD SIN SITUACIDN DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

MA



REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA

489

EPS-S		EPS-S COMPENSAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		136				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
8,082,074.51	0.00	0.00	2,987,130.19		3,202,249.30	1,892,695.02
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FDNPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,267,834.88	239,234.95	0.00	385,625.20
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADDS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
145	0	4,260			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
9	0	270			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
136	0	3,990			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

RA



REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA

490

EPS-S		CRUZ BLANCA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		72				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
4,372,728.08	0.00	0.00	1,616,157.84		1,732,545.94	1,024,024.30
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FDNPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			685,949.77	129,435.75	0.00	208,638.78
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADDS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
86	0	2,484			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADDS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
14	0	419			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
72	0	2,065			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

GM

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA**

491

EPS-S		FAMISANAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		1,630				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
83,904,473.76	0.00	0.00	31,011,046.27		33,244,316.42	19,649,111.07
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS CO UUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			13,162,093.27	2,483,629.94	0.00	4,003,387.87
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADDS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
2,025	0	align="center">57,438			align="center">0	
RESTITUCION DE AFILIADDS LIQUIDADCN MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCNTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADDS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
395	0	align="center">11,758			align="center">0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADDS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADDS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,630	0	align="center">45,680			align="center">0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

qm

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**



REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA

492

EPS-S		ECOOPSOS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		1,471				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
102,539,618.14	0.00	0.00	37,898,585.14		40,627,863.55	24,013,169.45
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			16,085,388.03	3,035,242.98	0.00	4,892,538.44
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,507	0	44,961			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
36	0	1,065			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1,471	0	43,896			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

PSA



REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA

493

EPS-S		NUEVA EPS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		193				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPID
10,778,978.06	0.00	0.00	3,983,904.22		4,270,806.33	2,524,267.51
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			OPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,690,898.09	319,065.14	0.00	514,304.28
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
221	0	6,322			0	
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERD DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
28	0	838			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERD AFILIADDS A RECDND CER		NUMERO DIAS LIQUIDADDS A RECDND CER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLEND			SUBSIDIO PARCIAL	
193	0	5,484			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

AM



REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA

494

EPS-S		MEDI MOVILIDAD				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		432				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PRDPID
23,355,550.57	0.00	0.00	8,632,198.34		9,253,848.80	5,469,503.43
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTD SIN SITUAC DE FDNDDS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPID SIN SITUACION DE FDNDDS-FONPET	MUNICIPID SIN SITUACION DE FDNDDS
AFECTACION DE RECURSOS			3,663,784.79	691,340.31	-	1,114,378.33
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
488	0	14,061			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
56	0	1,605			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
432	0	12,456			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

mm



REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		1				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
38,473.50	0.00	0.00	14,219.78		15,243.83	9,009.89
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUJEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			6,035.34	1,138.84	0.00	1,835.71
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1	0	30			0	
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
0	0	0			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
1	0	30			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

pa

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO ABRIL 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		SANITAS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/04/2018- 30/04/2018				
AFILIADOS GIRO		168				
MONTOS A GIRAR						
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
10,019,657.61	0.00	0.00	3,703,259.81		3,969,951.22	2,346,446.58
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,571,783.51	296,588.73	0.00	478,074.34
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADDS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
187	0	5,238			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
19	0	570			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADDS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
168	0	4,668			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de ABRIL 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**

CPM